

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la ejecución de los trabajos de construcción e instalación del Centro de Cómputos y renovación de cubierta en el edificio sede de la Secretaría Electoral del Juzgado Federal de Primera Instancia de Paraná (Provincia de Entre Ríos), sito en la calle Urquiza n° 836/42 de la citada ciudad; y teniendo en cuenta lo informado a fs. 304/305,

SE RESUELVE:

- 1°) Autorizar la ejecución de los trabajos señalados.-
- 2°) Aprobar la documentación licitatoria obrante a fs. 1/296 de estas actuaciones, destinadas a contratar -bajo el régimen de la ley 13.064 y mediante el sistema de ajuste alzado y unidad de medida- la ejecución de los trabajos precedentemente mencionados.-
- 3°) Autorizar al Departamento de Compras de la Subsecretaría de Administración a efectuar el pertinente llamado a licitación pública, su apertura y diligencias de su competencia, de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones aprobado.-
- 4°) El importe de Australes dos mil doscientos treinta y tres millones setecientos cincuenta y un mil trescientos cuarenta y tres (A 2.233.751.343.-), a que asciende el Presupuesto Oficial, deberá afectarse a la partida pertinente del presupuesto financiero.-
- 5°) Regístrese, hágase saber a la Prosecretaría de Arquitectura y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-



RICARDO LEVENE (F)